

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Viernes 21 de octubre de 1836.

S. Hilarion ab., Sta. Ursula y las 13 Virgenes mrs.

Sale el sol a las 6 y 35 m. pónese a las 6 y 45 m.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Excmo. Sr. Se ha enterado la Reina Gobernadora de la posición en que esta dirección consulta al para hacer desaparecer las impropiedades que con relación al actual régimen político del Estado contienen en su expresión, referencias, emblemas y adornos las láminas en que la dirección espide las diferentes clases de documentos de la deuda, deberán abrirse otras nuevas, corrigiendo y rectificando en ellas dichas impropiedades, y S. M., teniendo en consideración los gastos de entidad que en el grabado, estampado y papel de las nuevas láminas, é inutilización de los ejemplares de las que existen en la actualidad, iban á ocasionarse á la caja, el retraso notablemente perjudicial que los acreedores interesados deberían sufrir en el recibo de los documentos de sus créditos por el tiempo indispensable para efectuar la operación indicada, que está tan próxima la reunión de Cortes, á virtud de cuyos acuerdos desaparecerán algunos de dichos documentos, y se variarán ó modificarán las clases de otros, quedando por tanto inútil el gasto que ahora se hiciese; finalmente, que para hacer desaparecer la impropiedad, sería necesario recoger los documentos todos que se hallan en circulación, lo que originaría nuevos dispendios y perjuicios no menos graves que infructuosos; se ha servido S. M. resolver que no se haga variación en las láminas; pero que á fin de conformar en algún modo estos documentos con la novedad ocurrida en nuestras instituciones, cede la dirección de la caja de hacer abrir un nuevo sello en seco con el busto de S. M. la Reina Doña Isabel II, y con la leyenda *por la gracia de Dios, y la Constitución, Reina de las Españas*, y se estampe este sello en los documentos que la dirección espide. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos conducentes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1836. —Mendizabal.—Sr. director general de la caja de Amortización.

Excmo. é Ilmo. Sres. Al segundo gefe de la contaduría general de Valores digo con esta fecha lo siguiente:

«Estando ya V. S. en posición de su plaza de segundo gefe de esa contaduría general de valores, y reasumiendo todas las facultades y responsabilidad del primer gefe, mientras este no fuere nombrado, quiere S. M. la Reina Gobernadora que desplegando V. S. el mayor celo, se ocupe incessantemente en formar la planta de los empleados con que deba dotarse esa oficina, reduciéndola al número mas preciso y ajustándola á la capacidad y amor al trabajo que han de ser circunstancias indispensables en las personas que se elijan. No es la multitud de manos la que asegura el servicio, ni la que responde de su buen desempeño, sino las cualidades que adornan á los empleados, y que han de examinarse y juzgarse, no por sus meritos sino por actos de idoneidad y por pruebas de honradez.

La mente de S. M. es que esa contaduría general vuelva al instituto de su creación, aunque modificando sus atribuciones según haya enseñado la experiencia, y dicten el buen sentido y el espíritu de orden para alcanzar mas cumplidamente el alto fin de que ella sea el centro único y general de la cuenta de todos los valores é ingresos, descargándola al propio tiempo de la parte consultiva en negocios de mera administración. Una instrucción ó reglamento fijará mas adelante sus funciones; pero V. S. que las conoce desde su primer nombramiento, y que tan penetrado se halla de las bases sobre que debe fundarse su importante edificio, ni puede ni debe encontrar reparo para trazar la planta de una manera que concilie el desempeño del servicio con la economía mas estricta.

Consecuencia necesaria del restablecimiento de esa contaduría es la desaparición de las secciones de contabilidad que se crearon en las direcciones generales de rentas. Con la parte útil y provechosa de su personal se ha de contar precisamente para la organización de esa oficina, así como con los buenos empleados que todavía subsistan en ella y que convega conservar. Dos condiciones tiene esta conservación. La una fama y opinión política, limpia de todo funar ó antecedente que pueda inducir á la idea de que á trueque de obtener un sueldo, no cuesta sacrificio la hipocresía política. Y la otra, aptitud acreditada, apego al trabajo, conocimientos anteriores en el ramo general de contabilidad; porque si el amor á la patria y á sus instituciones es la obligación de todo ciudadano, el servicio que la nación necesita, y remunerará en el sudor de los pueblos no puede satisfacerse sólo con protestas de patriotismo, sino el paso que sea un elemento esencial en el elegido, esté precisamente combinado con otro elemento, que es la capacidad.

Entre los males que la falta de ella produce, el mas lamentable y de mas perniciosos efectos es esa multitud de empleados, que á la sombra de sueldos pequeños, y con los nombres tan accesibles al abuso de escribientes y meritorios, pueblan las dependencias generales. También la administración tiene aprendizaje, y en ella es tan oportuno y tan indispensable como en cualquiera industria. Sin embargo, conviene que á su sombra no se aumente sin fruto el número de estas manos, ni que un sueldo mezquino en una carrera lentísima aleje á la juventud de otras mas útiles á la misma y al Estado.

No es la intención de S. M. que se prive á esa oficina general de esta clase de auxilio, ni que la proporción que bien manejado contiene en sí mismo de formar y preparar buenos empleados. Pero encarga S. M. que haya economía en la determinación del mismo auxilio, evitándose la profusión que ya quedó notada.

Estas advertencias comprenden las reglas principales que el Gobierno puede prescribir á V. S. para el acertado desempeño de la árdua misión de reorganizar la contaduría de valores. Ni las contemplaciones con los individuos, ni los respetos con sus protectores deben arredrar á V. S. para proponer lo que mejor se ajuste al servicio de la nación. El funcionario público no ha de temer mas que á su conciencia, si ha obrado consultando los derechos de la verdad y de la justicia, y si los fundamentos que hayan decidido su conducta son tan nobles y plausibles que jamás puedan ser reprobados por la razón.

V. S. pues habrá correspondido á la confianza de S. M. á las miras del Gobierno, y á lo que se promete la expectación pública. La brevedad en concluir y presentar la planta es tan urgente, como que sin el arreglo de la oficina no es posible que entre al lleno de sus funciones, todas de método y orden, y por lo tanto de inmensa necesidad. V. S. no perdonará fatiga ni diligencia en acabar con perfección este importante trabajo, y yo no dudo que él me pondrá en el gustoso caso de manifestar á V. S. el aprecio que haya merecido á S. M.

De Real orden lo traslado á V. E. V. I. y VV. SS. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. V. I. y VV. SS. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1836. —Juan Alvarez y Mendizabal.—Sres. directores generales de Rentas.

ESPAÑA.

Madrid 4 de octubre.

Remitido al Castellano. —Habiendo tenido la desgracia que el adjunto producto de mis deseos patrióticos no haya encontrado cabida ni en el Español ni en el Castellano, he querido que un imperfecto extracto en la Revista, después de quince días

de remitido así á esta como á aquellos, lo de merecer de la atención de Vds. lo pongan en sus columnas al lado de las peladas y útiles verdades con que las llenan; á lo que quedará reconocido su atento y afectuoso = El conde de las Navas.

LA UNIÓN HACE LA FUERZA

Siempre que por desgracia la devoradora guerra civil esgrime su espada de fuego sobre un país, la mas sólida union y fraternidad se obra como por encanto entre los hombres de una misma opinion, dejando para otros que de la victoria la resolución de sus querellas particulares, y el peligro que puede acarrear los resentimientos, y hasta la idea de ellos se borra de la imaginación de los que los abriga: así sucedió en las sangrientas guerras de los puritanos en Escocia, así se verificó en nuestro fértil suelo en contiendas políticas durante la prolongada lucha con los sarracenos, y mas recientemente en la guerra de sucesion; y así lo hemos visto en estos tiempos en nuestra vecina Francia. En qué consiste, pues, que entre nosotros, en dos no muy remotas épocas las divisiones intestinas de un partido que de suyo tiene tantas ventajas sobre su contrario le han puesto en la primera vanguardia, en la actual demeritacion? Si con la resolución de este problema pudiera yo conseguir que mis conciudadanos aplicasen el sencillo y sencillo que ellos mismos desearian, me contaría, en medio de mis desgracias, el hombre mas feliz del universo, pues terminaría mi carrera con placer de verlos gozar de la abundancia y conveniencias que la libertad y el orden, viejan á mano, llevan sobre los pueblos, cuando estos gozan en paz de aquellos dos preciosos dones. Donde las banderas ó enseñas políticas que se han desplegado en España, la una la del ominoso despotismo, cuyo penacho le lleva D. Carlos, y la otra de la dulce y benéfica libertad, conducida por la inocente Isabel. Pregunto yo ahora, ¿de parte de qual estan en el cálculo de probabilidades mas número de simpatías, y qual tiene mas recursos para vencer? En el siglo XIX. la contestacion no se hace esperar de parte de la segunda; por un millón de razones, de las que solo daré una, y es, que la primera se apoya en unas bases carcomidas, cuales son el clero y los intereses de media docena de familias, cuyo prestigio ha desaparecido, y la segunda en los pueblos, fuertes por su número y su ilustracion. Ahora bien, nadie puede negar que los liberales en España hemos tenido y tenemos muchísimos mas recursos que el partido contrario, y no es dudoso que una causa extraordinaria existe para que aquel no esté despues de tres años hasta olvidado. Busquemos la causa, y en obrando con razon invaria de ella, la victoria es segura.

Dije al principio que la union hace la fuerza; pues unámonos, aquí está la causa en la falta de union. Tomemos la saludable sombra de la bandera política liberal, deponiendo ante las aras de la patria las mezquinas pasiones de que los mas de los liberales estan poseidos, y suscitando á este fuego insano el noble, el ardiente el saludable de la libertad, dejemos para despues la malhadada sed de venganzas, si deben existir en pechos nobles y castos, y nuestras opiniones para cuando tengamos el campo libre y seguro, sostenerlas sin perjuicio del principio general. ¿Cuál es la manzana de la discordia, y cuál fué en la primera á que me refiero (es decir en 1833)? algunas susceptibilidades é intereses personales podrán herirse de mi contestacion; pero como yo no conozco personas, ni temo peligros, habré de ser tan franco en ella como lo soy en todo. La sed de empleos, la ambicion, no de noble gloria, sino de mezquinos intereses. Hasta aquí todos hablan de revolucion, y yo por mas que la busco no la encuentro; pues lo que con tal nombre se presenta al sencillo y juicioso pueblo español, en mi concepto no lo es; y solo veo en los movimientos producido un cambio ó sustitucion de personas que haciendo un mal uso de ciertas palabras mágicas convierten el trabajo de aquel infato suyo (ó en castellano) en su provecho. Esto ha sucedido bajo todos los ministerios de la época sin exceptuar ninguno. Yo entiendo por revolucion el cambio de unas instituciones que la experiencia ha demostrado no prestan ventajas á la patria, y con este cambio veo como consecuencia indispensable las reformas de todos los ramos, así en la parte administrativa como en la gubernativa y judicial; veo mas, las vicies que aquellas llevan en sí, corregidos por ellos mismos que de ellos gozan, á costa de la buena fé de la sociedad; veo mas, el equilibrio indispensable en los productos y gastos, de lo que es la misma en el caso presente, la disminucion de los empleos y de los sueldos de los empleados. Ahora bien: hay algun español que conozca la revolucion por estos síntomas? ni durante las administraciones de Martinez de la Rosa, ni de Toreno, Mendizabal, Isturiz ni Calatrava? no, y mil veces no. En mi dirá, y con razon, hasta cierto punto que la de este último no ha tenido el tiempo suficiente todavía, y en este caso yo no intento mas que llamar su atención, y darle un amistoso aviso. Unámonos pues para combatir la facción: hagamos todos los justos sacrificios que la posicion de la patria exige imperiosamente de todos sus hijos; establézcase un máximo para los empleados proporcionalado á las grandes exacciones que la esparitane agrícola y capitalista sufre, arrojándose con justicia

á las necesidades de nuestros valientes guerreros; cesen las pandillas de distraer con sus particulares querellas la atención del partido; acillemos todos con nuestra cooperacion al gobierno, cualquiera que sea la diferencia de ver que puede existir entre unos y otros; y no olvidemos que no es dudoso, ni en Europa ni en España, que el único camino de salvacion y amistad, sino de su respeto y consideracion. Madrid y octubre á de 1836. = El conde de las Navas.

EL NACIMIENTO DEL PUEBLO

Tras largos años de opresion y tiranía, cuando la infamia de España se sepultaba en el olvido, y á confundirse entre el polvo de sus ruinas, dejando á la Europa y al mundo entero solo el legado de sus infelices recuerdos. Los varoniles pechos de sus hijos conservan en medio de los hierros los restos del fuego de la gloria y de la independencia; pero las cadenas que amarraban sus manos vigorosas, no podian romperse con la fuerza del dero, ni con los alientos internos del heroísmo. Un magnate elevado á la cima del poder sobre los hombros de la profesion y del delito, no ve en los ámbitos de España mas que su misma persona, por la cual juzgaba en su ciega ambicion que todo podía sacrificarle. En efecto, todo se sacrificó, á excepcion de la virtud y de la gloria española. Esta, que jamas pudo empañarse, reflejó mas pura y brillante en el día de la libertad, y el monstruo fue lanzado del suelo que le vio nacer y demoró con sus provocaciones. Aquí se presenta la era de una nueva revolucion. Otro genio ambicioso, pero asistido de la fortuna, del valor y de la sabiduría, siendo de todos los baluartes de Moscú la revista, báscenlos, y ántes de dar de su pecho batalla á cada cosa que se le oponga, mira de su alticia á Fernando VII. del trono de la libertad por la libertad de los pueblos. Entra en la utilidad de su plan, sosteniendo al favorito, persuadido que llevaba sobre sus hombros la execración universal. Finje el dero de testificar á las sienes de Carlos IV. la corona que para en la de su hijo, y este, cediendo á la pasión, le entrega el trono. Lánzase sobre esta nacion, exánime y moribunda, la zorra sobre ella cuando no era nación, yino las ruinas de los godos; cuando aun los secretarios de este profanaban con sus ojos este suelo de honor y de virtud; cuando en la yes, sin recursos, en medio de conturbaciones y violentas populares gemia envuelta en la desolacion. Entonces fue cuando la bandera de la opresion ondeó en las mismas orillas del Manzanares; entonces fue cuando el usurpador dio la señal de la alevosia con la sangre inocente de las víctimas asesinadas, pero á esta señal impia, la heroica España responde con el grito santo de libertad, que pronuncia el mismo asilo de Pelayo, vuela del norte al mediodia, del oriente al poniente, llevandó por dó quiera los ecos del valor, de la gloria y del heroísmo; é inflamando los pechos con las honrosas é inmortales memorias de los Alarcón y los Recaredos. Entonces se vió que nunca es esclava la nación que no quiere serlo; entonces se vió que nunca es vencida una nacion entera; entonces se vió decir un código de ley fundamental entre los silvidos de las balas; entonces se vió que la España, que triunfara de los procónsules romanos, de las medias lunas ageneas, de San Quintín y de Ravia, también pudo desbojar los cañones de Praga, Maratón y Austerlitz, y arrojar al polvo al tirano invasor, arrojándose ella libre é independiente con el cañon y con la ley. Estas fueron las condiciones y prembagadas en 1808 la heroica Cádiz, cuna y templo de la libertad, y con ella comenzó á levantarse el edificio social, arruinado por las manos perversas del príncipe de la Paz. Se le dio el nombre de Constitucion, y la nacion entera la recibió como el iris de su paz y de su ventura. Fernando VII. facio de de Valencey guardarla y cumplirla; pero cuando conducido en los brazos de la victoria pasaba los Pirineos para tomar posesion de nuevo el trono que la España le habia dado y conservado en su heroísmo, olvidó la promesa, y no quiso en la ley sino las que sancionase su autoridad. La península, contando sus laureles y embalsamada con el triunfo, no oblió al rey al cumplimiento del pacto sagrado, ó por que esperaba su realizacion mas adelante, ó porque confiaba en bien de aquel por quien se habia sacrificado. El corte de los años, y el paso del tiempo, con que se sancionaba, dieron bien á conocer la necesidad imperiosa que existia para sacar del olvido aquel código regenerador de 1808. En 1830 unos valientes le proclamaron á su voz, que corre como un fuego eléctrico respondiendo á un universal de la

Idem 7.
Ejército de operaciones del Norte y de reserva.—Escelentísimo Sr.—El comandante general del ejército de reserva me dice desde Reinosá con fecha 27 de este mes lo que sigue:—Escmo. Sr.—Hasta las diez de la mañana no he practicado movimiento, alguno temeroso de hacerlo falso por la falta absoluta de noticias; mas recibíendolas á dicha hora que se dirigían al enemigo á pasar la Virgen mar-ché á situarme en Concorde, y desde el camino recibí por postillon una carta del alcalde de Luena, en la que me decía que la expedición había retrocedido y bajaba por el camino real desde Entrambasaguas en dirección á Oñate, y que aun algunas habían llegado á Torrelavega, por lo que me decidí á venir á esta villa, donde estoy en posición tanto de marchar directamente sobre el enemigo y cerrarlo contra el mar si tuviese la temeridad, que no creo, de dirigirse á Santander; como de atacarlo de frente ó de flanco si persistiese en su intención de pa-sar á Asturias, cuyo movimiento espero pronuncie para de-clarar el mío. La división que conduzco se halla en el me-jor estado y llena de deseos de encontrar al enemigo, lo que considero como feliz presagio de victoria. Lo trasladé á V. E. para que se digne elevarlo á conocimiento de S. M., pareciéndome que habiendo llegado á Reinosá el general Peon-tes de que los rebeldes hubiesen podido adelantar su mar-cha, ó serán batidos por las valientes tropas que conducí aquel benemérito general, ó tendrán precision de retroce-der vergonzosamente á sus guardias.
=Segun las últimas noticias recibidas en esta capital, la faccion de Gomez se habia dirigido desde Andújar para Montoro, intimidada sin duda por la fuerza que combian en Andalucía; y es probable que se entreme á guardarse en los montes de Toledo. Si nuestras tropas de la Mancha combinasen sus operaciones con las de la corteza parte de la sierra, pueden conseguir el exterminio total de aquella fa-cion, ahora que se halla distante del punto de su partida, y que le es imposible todo refuerzo y auxilio de parte de los suyos.

[illegible]

— De Santander el 4 de octubre dicen, que la facción que pernoctó en aquella provincia, será alcanzada probablemente por el brigadier Peón antes que llegue á Oviedo.

— Por un sugeto que ha llegado hoy (7) de Toledo sabemos que ayer entró en dicha ciudad el Sr. general Rodil, y juzgamos que su situación es muy á propósito para las operaciones que se combinan contra las facciones de Gómez y demás especillas que le acompañan.

Parece que una de nuestras columnas había llegado á Andújar, cuyo punto habían abandonado los rebeldes, y que las tropas de Granada iban á cubrir los puntos de la sierra de Segura, de Montison y Barranco Hondo para obstruir por aquel lado la retirada de los enemigos. La división de Alaix debe haber llegado á la Carolina el día 4, y á no ser que el misterioso retardo de sus marchas tenga algún objeto estratégico para envolver á los facciosos, no sabríamos á qué atribuir la lentitud de sus movimientos.

Sevilla 29 de setiembre.

Los facciosos de Gómez están en Andújar y con dirección a Córdoba, según se asegura, pero allí hay reunidos más de 3000 hombres que están de defenderse.

Este capitán general está en Córdoba arrepleando unos 4000 infantes y 400 caballos que están en dicha ciudad, sin otros muchos que por momentos se esperan, entre ellos 1000 infantes que ayer salieron de Cádiz y unos 400 caballos que deben haber salido del puerto de Jerez.

Historia de la guerra de octubre.

Desde el despachito de esta redacción estamos viendo una porción de tropas facciosas formadas desde la puerta del castillo de Guevara a lo largo del camino que dirige a Sal-
vatierra, entre nueve y diez. Hemos visto disparar 12 ca-
ñones, que nos parece salva hecha al pretendiente que
ha debido llegar en aquellos momentos al castillo, sobre
cuya cima tremolaba una bandera roja de no pequeño ta-
maño y ha permanecido estacionada allí media hora en que se
ha repetido la salva con otros 3 cañones y, en des-
pués, la tropa por las faldas del monte hacia el pueblo
de Guevara, en cuyo punto nos hemos parado de misterio.

El castel general de nuestro ejército permaneció en la
ciudad con todas las tropas que le precedieron y acompañaron

Zaragoza 4 de octubre.
El general S. Miguel que llegó a esta capital, designando el ejército en Albarrazin, dijo ayer, para dicho punto, llevándose 30,000 duros, los oficiales que había en este

punto y hasta los asistentes que tenían los señores militares. Si la paralización de estas fuerzas consistía en la falta de recurso ya debemos ver que se mueven y principian á hacer alguna cosa.

Burgos 17 de setiembre.

En el día de ayer fue nombrado elector por este partido de la capital D. Santiago Arcocha, y la junta electoral privó de voto á 13 personas por haber pertenecido á los voluntarios realistas. El ejército del Norte se acantonó en la línea del Ebro desde Logroño, á ignoramos cuales serán las operaciones que emprenda Espartaco, aunque no podrá ser muchas por la falta de recursos. Las tropas que cubren la izquierda al mando del brigadier Peon le han sido reforzadas con dos batallones mas, y se dice que la facción tiene miras de hacer una entrada por aquella parte. Peon clama por subsistencias para su tropa, y nadie sabe de donde han de salir, después que el país que ocupa está enteramente asolado con tantas exacciones y pedidos, y habee comido mano hasta de las salinas de Posa. Todo se agota, y siguiendo así no bastan las minas de oro del Potosí, y al fin moriríamos de hambre. En esta capital su ayuntamiento está suministrando las raciones de la guarnición; el parque de artillería se halla cerrado por no tener con que pagar á sus operarios, y hasta los pocos prebendarios no tienen ya con que alimentarse. La comisión de armamento y defensa se afana por buscar arbitrios para la movilización de la Milicia Nacional, y se ocupa sin intermisión en el reparto del empréstito forzoso, aunque ve con dolor la ruina de muchas familias, y la causa es que se han impuesto á esta miserable provincia cinco millones y cuatrocientos mil reales, cuando si se hubiera arreglado el gobierno á la base de los cien millones impuestos por las Cortes en 1821, solo la corresponderían tres millones y seiscientos mil, y á Madrid veinte y cuatro millones, y así á otras provincias.

PALMA.

Orden de la plaza del 20 para el 21 de octubre.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería subalterno de hospital y provisiones, Provincial. Juan Coll.

PALMESANOS.

El Ayuntamiento constitucional que acaba de instalarse, se congratula con vosotros en la sola idea de ver renacer en el seno de esta M. N. y L. ciudad la saludable y popular institución, que procurará bajo de auspicios favorables poner término á inmensidad de males, que la naturaleza de sus facultades y atribuciones le impone el estrecho deber de remediar. Y para conseguir tan interesante objeto se consagrará sin cesar á la laboriosa tarea de remover los obstáculos que se oponen constantemente á vuestra felicidad.

Haciéndose cargo de lo gravoso de los derechos municipales, que agobian la industria y comercio de esta ciudad y obstruyen en varios sentidos el progreso de las artes y agricultura, bien que en medio de circunstancias tan difíciles en que los ramos de la administración no están cual corresponde cimentados en principios sólidos y sencillos no dejará el Ayuntamiento de hacer los mayores ahorros posibles en la inversión de los fondos públicos que tiene bajo de su cuidado é inspección, procurando economizar cuanto esté en la esfera de sus alcances, para que en alguna manera aliviado este pueblo con la disminución de las contribuciones propias de esta municipalidad, reporte el deseado fruto de las sabias instrucciones que la madre de los españoles, la augusta Cristina, ha restablecido para poner colmo á la dicha y ventura que se ha propuesto labrar de esta tan desgraciada como magnánima nación.

Y si en todos tiempos la Milicia ciudadana es el baluarte de la libertad, si debe fomentarse por las autoridades esta útil institución; mas particularmente en el día tenemos necesidad de aumentarla considerablemente y organizarla, cuando un príncipe rebelde y un partido fanático y furibundo promueven una guerra fratricida por el anhelo de derrocar el trono de la inocente Isabel y acabar con la libertad y sus defensoras. A fin pues de conseguir este importante aumento, y siguiendo el noble ejemplo que nos está dando la capital de la monarquía, el Ayuntamiento inscribirá en las filas de esta benemérita Milicia á tantos buenos patriotas, á tantos jóvenes ilustrados que las circunstancias ó vanos reparos han retraído hasta ahora de militar bajo de sus banderas; no dudando de su virtud y decisión que correrán gustosos á tomar las armas que la patria quiere confiarles para su defensa y seguridad.

Verdugo Ayuntamiento, Palma 1836, concibe la dulce esperanza de ver realizados sus deseos, cuando en que segunda vez se miran todos los ciudadanos que se han decidido por la hermosa causa de la libertad y de Isabel. Palma 19 de octubre de 1836. José Villalonga y Aguirre. Antonio María Sureda. Miguel Gacías. Nadal Nicolau. Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento. Miguel Ignacio Manera, secretario.

NOMINA de los Sres. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Palma en el presente año de 1836.

Alcaldes.—D. Nicolás Ripoll, de primer voto. D. José Villalonga y Aguirre, de segundo voto. D. Antonio Sbert, de tercer voto.

Regidores.—D. Antonio María Sureda. D. José Despuig. Don Pablo Sorá. D. Miguel Gacías. D. Nadal Nicolau. D. Bartolomé Borrás. D. Francisco Ribas. D. Juan Mulet. D. Lorenzo Abrines. D. Francisco Socias. D. Onofre Aguiló. D. Miguel Umbert.

Procuradores Sindicales.—D. Antonio Amér. D. Jacinto Felio y Bonet.

COMISIONES permanentes que tiene establecidas, é individuales que las componen.

Junta municipal de Sanidad.—Sr. D. Antonio Sureda y Moragues. Sr. D. Pablo Sorá. Sr. D. Juan Mulet. Sr. D. Francisco Socias.

Seguridad y buen Gobierno.—Los tres Sres. Alcaldes.

Ramo de Propios, Contribuciones y protección de causas pías.—Sr. D. Bartolomé Borrás. Sr. D. Miguel Gacías. Sr. don Francisco Socias. Sr. D. Onofre Aguiló. Sr. D. Antonio Amér. Sr. D. Jacinto Felio y Bonet.

Junta de la obra de la fuente de la villa, de la del Prat, caminos y obras públicas.—Sr. D. Pablo Sorá. Sr. D. Francisco Ribas. Sr. D. Lorenzo Abrines.

Protectores del Sto. Hospital general, de la casa de arrepentidos y de la Crianza.—Sr. D. José Despuig y Despuig. Señor D. Miguel Umbert.

Junta gubernativa de la Misericordia y protección de la casa de niñas huérfanas.—Sr. D. Nadal Nicolau. Sr. D. Bartolomé Borrás.

Inspección de Secretaría y comisión de Gremios.—Sr. D. Antonio Sbert. Sr. D. Antonio Amér. Sr. D. Jacinto Felio.

Ramo de alumbrado y estadística.—Sr. D. José Villalonga y Aguirre. Sr. D. José Despuig. Sr. D. Miguel Gacías.

Milicia nacional.—Sr. D. José Villalonga. Sr. D. Antonio Sureda. Sr. D. Nadal Nicolau. Sr. D. Antonio Amér. Sr. D. Jacinto Felio.

Comisión de arreglo de ardenanzas.—Sr. D. Bartolomé Borrás. Sr. D. Francisco Ribas. Sr. D. Antonio Amér.

Instrucción pública.—Sr. D. Pablo Sorá. Sr. D. Miguel Gacías. Sr. D. Jacinto Felio.

Comisión de Almotacen.—Sr. D. José Villalonga y Aguirre, alcalde. Sr. D. Jacinto Felio y Bonet, procurador síndico.

Palma 19 de octubre de 1836. Miguel Ignacio Manera, secretario del Ayuntamiento.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar el día 25 del que rige para el segundo y último remate del diezmo de aceituna que en el presente año corresponden á los suprimidos monasterios de la Cartuja y del Real en las villas de Esporlas, Binissalem, Felanitx, Lluçmayor, y parroquia de Sta. Cruz; y dicho remate se verificará en la casa habitación de S. S. de diez á doce de la mañana.

En el mismo lugar, día y horas expresadas se subastarán y rematarán, siendo la postura competente, una mula, un carro con sus arreos, un par de mulos, otro de bueyes, una pica y una palanca de hierro, todo de pertenencias de los suprimidos conventos. Palma 20 de octubre de 1836. Por mandado de S. S. Miguel Pizá y Nadal, notario escrivano.

Avisos de particulares.

En el Mercadal, casa núm. 2, manzana 15 se hospeda y da de comer á precios cómodos.

Darán razon en esta imprenta de un sugeto que desea colocarse en clase de cocinero.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el día 20 del corriente.

De Cullera el laúd S. José de 26 toneladas, en pat. Tomas Gemila, con arroz y géneros. Saló el 14. De Mahón el id. Vigilante, de 9 ton. su pat. Bernardino Tallavull, con 1 panag. trigo y habas. Saló el 17. De Tortosa el id. S. José de 19 ton. su pat. Jose Escardó, con 102 y géneros. Saló el 11. De Arenós el id. san Antonio, de 12 ton. su pat. Francisco Gran, con territa y gen. Saló el 17.

IMPRENTA NACIONAL. REGENTADA POR D. JUAN GUAIS Y PASCUAL.